

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Pronunciamiento de Matamoros

19 August 1832

Matamoros, Tamaulipas

Content:

Pronunciamiento de Matamoros, 19 de agosto de 1832

A las cuatro y media de la mañana del día de hoy se pronunciaron en la plaza de esta villa los cuerpos y piquetes de la división de reserva de los estados internos de oriente, bajo las órdenes del primer ayudante del 11º batallón permanente ciudadano J. Garduño; y tanto este jefe, como los referidos cuerpos y piquetes, manifestaron su opinión de pronunciarse, pidiendo uno y otros que se pusiera a la cabeza de ellos el primer ayudante ciudadano José Manuel de Micheltorena, quien así lo verificó; y para llenar los deseos de la división, consecuentes a los que se han manifestado en el pueblo, dispuso que en la casa de su morada se celebrase una junta a la cual asistieron el ilustre ayuntamiento constitucional, los empleados federales que existen en dicha villa, los jefes, oficiales y un individuo por clase de sargentos, cabos y soldados de las diferentes armas: se procedió a la elección de secretario, cuyo encargo recayó por mayoría de votos en el ayudante inspector de Nuevo León y Tamaulipas C. José Juan Sánchez; y después de una madura discusión se aprobaron los artículos siguientes:

1º. Invitados por la comisión permanente del H.C. de Tamaulipas, el muy ilustre ayuntamiento constitucional y guarnición de Matamoros, compuesta de la división de reserva se pronuncian por el decreto expedido en diez de julio próximo pasado y en los términos que lo ha hecho la H.L. de Zacatecas secundando el plan segundo del Excmo. Sr. general de división C. Antonio López de Santa Anna.

2º. Inmediatamente se dará cuenta por extraordinario violento con esta acta a los Excmos. señores gobernadores y honorables legislaturas de Zacatecas y Tamaulipas, Coahuila y Texas y demás estados: al Excmo. Sr. general ciudadano Antonio López de Santa Anna, al Sr. general C. Estevan Montezuma y a las autoridades a quienes corresponda: y después de leída y aprobada esta acta la firmamos en la villa de Matamoros a diecinueve de agosto de 1832.

José Manuel Micheltorena presidente
Como presidente del Y. A. José María Girón
Comisario general Lino Perea

Context:

This is a pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the 5 July (rather than original 2 January) pronunciamiento of Veracruz, inspired by the pronunciamiento de adhesión of Zacatecas of 10 July 1832.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1312>